



Número 34

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de abril 1964 En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Señores de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Aureda Meléndez, D. Pablo Saiz Grela, D. José Tron Bon, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan Tron Tomás, D. Bartolomé Cous Amorós, D. Juan Viñal Miralles, D. Juan María Tiel Tur, el Interventor de Fondos interinos, D. Pedro Fluxá León de Garabito, y avisados de mi, el infranquito Secretario auxiliar, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores varones para poder celebrarse, siendo la hora diez y nueve y seis minutos al Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda ratificar una disposición de la Alcaldía, autorizando el desplazamiento a Madrid de los funcionarios D. Francisco Róver Quetglas Aludia sobre y D. Miquel Ripoll, para gestionar en el Ministerio de la Gobernación asuntos relacionados con los nuevos plantillas de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento. Acto seguido se acuerda aprobar el siguiente informe:

3.

Se acuerda informar que en cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen Local vigente, y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad General, esta Comisión ha procedido al examen de los Presupuestos Generales de los Presupuestos Ordinario del Ejercicio y Especial de Urbanismo, ambas correspondientes al Urbanismo, al ejercicio de 1963, y la de Administración del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la

de Administración vista dichas Cuentas junto con los documentos correspondientes del Patrimonio y dientes que se indican en la Regla 77 de la citada elevando al Ayunta-Instancia de Contabilidad, en lo que se refiere a los asuntos Pleno.

Cuenta General del Presupuesto, y los documentos referidos a la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta de Administración del Patrimonio = Examinados dichos documentos y resultando: Primero.- Que controladas las Cuentas Generales del Presupuesto, con los presupuestos refundidos, con los acuerdos de modificación de crédito de los Presupuestos de Gastos con la liquidación de los Presupuestos y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingreso correspondientes, y asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta de Arqués de 31 de diciembre último, referente a los fondos de los Presupuestos Ordinario y Especial de Urbanismo, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas cuentas = Segundo.- Que examinada igualmente las Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontada la misma con los aumentos y enajenaciones efectuados durante el mismo en relación con el último Inventario Municipal la Comisión entiende igualmente haber quedado cumplimentada y justificada dicha cuenta. En virtud esta Comisión compuesta por los Sres. Concejales que suscriben el presente Informe, entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su propio criterio, acordará lo que estime procedente Palma de Mallorca a 29 de abril de 1964.- J. Tras. Tomás - Maxim. Alomar - J. Tras. Boix - Juan M. Fiol - Bartolomé Zors - Antonio Ramis - Pablo Saiz - Guillermo Suárez - José Vidal - Todos rubricados.

4. Seguidamente se acuerda aprobar las Cuentas Trimestrales.



Se acuerda aprobar rendidas por el Sr. Depositario de esta Corporación, Cuentas Trimestrales correspondientes al primer Trimestre del corriente año, Presupuestos Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo, cuyo Sr. Depositario, conforme se inserta a continuación:

<u>Presupuesto Ordinario Interior. - Primer Trimestre 1964</u>	
Primer Trimestre de Existencias en fin de 31 diciembre 1963	16.381.632'77
1964, Presupuestos Importan ingresos enero-feb. marzo	25.468.044'51
Ordinario del Interior y Especial de Urbanismo.	41.849.680'28
Importan los pagos, enero, feb., marzo	4.776.020'55
Sobrante en Caja para el 31 marzo 1964	37.073.659'73
<u>Presupuesto Especial Urbanismo. - Primer Trimestre 1964</u>	
Existencia en 31 dicbre 1963	72.323'46
Importan ingresos, enero, feb., marzo, 1964	2.495.245'60
Suma	2.564.569'06
Importan pagos enero, feb., marzo 1964	2.494.495'11
Sobrante en caja para el 31 marzo, 1964	73.073'95

5.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D^a José Gómez Gorau Pumar, y, consecuentemente, anular la liquidación liquidación 1.767/63, y proceder a la nueva liquidación de acuerdo con el artº 13 de la Ordenanza de Ejecución por Obras, concedido a D^a José Gómez Gorau Pumar por haber desistido y no haberse realizado las obras de construcción de un toldo fijo en la c/ de Duquense Victoria, de esta Ciudad.

6.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación de las obras de prolongación de la red de agua potable realizadas en la c/ Poroto, según se resume a continuación:

Obras prolongación	El Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de S.M.A.Y.H.
red aguas potables en c/ Poroto	ha procedido a librar la liquidación de la obra ejemplar, la cual asciende a la cantidad de 45.982'43 ptos por lo que al 50% a satisfacer por este Ejercicio. Ayuntamiento, se eleva a la cantidad de 22.991'21 ptos.

Igualmente se acuerda abonar el citado gasto con cargo a la Part. 380, Artº 1º, Capº VI, del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultados del mismo.

7.

Segundamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vagner, relativo a las

Se acuerda aprobar

informe Arquitecto M^j d^ras de pavimentación asfáltica de la Plaza de Sant Miquel, a efectos firma Jordi, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Lliscón. Acta Recep^{ción} Definitiva o Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

bros en Plaza Sant Jordi.

8 y 9. Acto seguido, habiendo dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos, tanto por el Ayuntamiento como por los interesados, se acuerda la devolución de los siguientes depósitos:

Se acuerda devolver el importe de dos fianzas 8.- A D. Juan Perelló Lliscón, 1.574'98 ptas, otras pavimentaciones de otros dos contratos tramo calle Pedro Quintana.

9.- Al mismo, 5.722'74 ptas, otras pavimentación asfáltica parte Glacis de Santa Catalina.

10. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que en el proyecto y presupuesto se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar resumen se insertan a continuación:

proyecto y presupuesto: Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el equipo de instalación Ingenieros y Peritos Industriales Municipales Sres Pro. alumbrado en Glacis Jil y Rivas respectivamente, para la instalación de alumbrado público del recinto de la Feria de Muestra de Artesanía y Turismo, ubicada en la plaza de Híerves del Bocaire, Glacis de Santa Catalina (5.^o ciclo) y que asciende a la cantidad total y global de 100.793'60 ptas. Los mencionados obras se realizarán por concurso directo, bajo la dirección del citado Facultativo encargándose tal efecto al contratista D. Matías Alberti Ferrerol Eléctrica España N.º procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia, según informa el Ingeniero autor del proyecto. El gasto antedicho será satisfecho con cargo a la conignación del Cap.^o VI, art.^o 1.^o Partida correspondiente del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo, de conformidad con la Instrucción 4.^o para la formación de presupuestos 1964, en relación con el Art.^o 688 de la vigente ley de Régimen Local.

11. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras realizadas por la Casa Eléctrica

Se acuerda aprobar



Liquidación obras de alumbrado público en la instalación alumbrado en c/ Héroes de Manacor, tercer tramo, y tercer tramo. aprobar la liquidación realizada por el Ingeniero Municipio Sr. Bofill, por un importe total y global de pesetas 107.922'96, que se abonarán con cargo al Cap.º VI, artº 1º, por tida correspondiente del Presupuesto de Urbanismo, de conformidad con la Instrucción Septima para la formación de Presupuestos 1964

12 y 13

Acto continuo se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior y en Zona exterior diversos por levante, según las relaciones, que en resumen se imponen para obras sujetas a continuación:

a particulares en Obras de nueva construcción

Zona Interior y 1.- A D. Andrés Horner Gelabert, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Parellades ang. a Venerable Jerónimo Antich; construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

Obras varias simples

2.- A D. Arcadi Barceló Ferrer, para que en la finca de su propiedad sito en la c/ del Sol, 38, cambiar embaldosado de dos habitaciones, construir cielos rasos y reponer banos cojins. Las obras no excederán de 15 días

3.- A D. Juan Tortosa Aguiló, cambiar la canal en la finca de su propiedad sito en la c/ de San Blas, 17. Las obras no excederán de seis días.

4.- A Dña Juana Fruster Piña, como inquilina de la finca sito en la c/ Olmos, 9, y con la conformidad del propietario, revoque de paredes interiores, embaldosar local, construir un cielo raso y arreglo de la fachada. Las obras no excederán de treinta días.

5.- A Dña Concha Moragues Morell, cambiar puertas de madera por una de hierro arrrollable en la finca de su propiedad sito en la c/ General Mola, 44. Las obras no excederán de quince días.

6.- A Dña Juana Saura Tarrades, cambiar banos cojina

olicitar paredes de la misma y reparar balcón, en la finca de su propiedad sita en la c/ del Mar, 9. Las obras no excederán de quince días.

7.- A Sra. Vda de D. Juan Tortosa, cambiar embaldosado y recape de paredes, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Nicolás, nº 3 bajos. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

8.- A D. Bartolomé Sancho Galmés, como Administrador del edificio sito en la Plaza del Olivar, nº 5, propiedad de "La Equitativa", reparación de cielos rasos, recape de paredes y embaldosado. Los obras no excederán de 20 días.

9.- A D. Bernardo Perello Mascaro, en calidad de Consejero Delegado Director Gerente de la Empresa "Iberia de Construcciones S.A." propietaria del edificio sito en la Avda Generalísimo, 38 y 40 y c/ Pelaire 66 y 68, construir una valla de protección por el tiempo de duración de las obras de derribo, dicha valla no sobresaldrá más de 0'50 mts de la fachada.

10.- A D.ª Marta Giménez Compte, reparar gomiso, cambiar embaldosado del terreno y blanquear la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Juan, 20. Las obras no excederán de veinte días.

11.- A D. Bartolomé Pomar Portés, cambiar embaldosado de tres habitaciones, construir un cielo raso y olicolar paredes del cuarto de baño y cocina, en la finca de su propiedad sita en la c/ Siete Esquinas, 11. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

12.- A D. Miguel López Serra, como inquilino del local sito en la c/ de Mered 33 bajos, y con la conformidad del propietario colocar una puerta metálica en la entrada de dicho local. Las obras no excederán de ocho días.

13.- A D. Félix Gil Juan, como apoderado de su madre D.ª Carmen Juan Muñoz, copropietario de la finca sita en la Plaza Marqués del Palmer, 1, cambiar carpintería metálica en mal estado y mejorar la fachada



obrando un andamio apropiado. Las obras no excederán de treinta días.

14.- A D. Bartolomé Mercadal Horar, instalar los arcos, hacer tres cielos rasos y enlucir dos tabiques en la finca de su propiedad sita en la Plaza Mayor, 13. Las obras no excederán de quince días.

15.- A Dña Margarita Perello Mora, construir cielos rasos, renovar el embaldosado y corregir algunas faltas en las paredes de una habitación, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Serina, 13, bajos. Las obras no excederán de veinte días.

16.- A D. Juan Monserat Vidal, sustituir lavadero platos y reparar banos cocina, en la finca de su propiedad sita en la c/ Cofradía, 18. Las obras no excederán de cinco días.

17.- A D. Pedro Mayol Castell, para en el piso 1º de su propiedad sito en la c/ de Real, 12, sustituir pavimento de baldosas hidráulicas, enfocar paredes y enlucirlas de mero. Las obras no excederán de dos meses.

18.- A Dña Margarita Gelabert Campins, alicatar las paredes del local de su propiedad sito en la c/ de Trío, 8. Las obras no excederán de doce días.

19.- A Dña Teresa Sabater Mirenl como inquilina del local vivienda sito en la plaza de Talou y Loll, 9 y con la conformidad del propietario, renovar el embaldosado de una habitación, y cambiar puerta de mero por puerta arrrollable y blanquear la fachada. Las obras no excederán de veinte días.

Obras de reforma y ampliación.

1.- A Dña Coloma Vich Carrío, para en la finca de su propiedad sito en la c/ de Coronel Marqués ang. a Paseo Cole Gambo, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras varias simples.

2.- A D. Juan Manille Ramírez, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitiados en la c/ de Naranjos de Tolo-

sa ang. av c/ Blau (Coll d'En Rebana). Las obras se ce-
derán de sesenta días.

14.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que

Se acuerda autorizar se insertan a continuación:

demolicion obras edif 1º - Conceder licencia municipal a D. Miquel Daviu
ficio situ en c/Luis Bibiloni para demoler el edificio de planta baja
Martí 95 y denegar de su propiedad situ en la c/ de Luis Martí, 45,
permiso nueva construcción bajo la dirección de los Arquitectos D. Gabriel Al-
fonso Estene y D. Felipe Sánchez Cuenca Martínez,

fiscalización de un Arquitecto Municipal (Artº 137 de los
O.O.M.M. de la Construcción), a cuyo efecto antes de empe-
zar las obras deberá dar cuenta a este Excmo Ayunta-
miento del dia en que va a iniciarlos. El plazo de ejecu-
ción de las mismas será de un mes; y,

2º - Denegar el permiso solicitado por el mismo propie-
tario para construir un edificio en la citada propie-
dad con arreglo al proyecto presentado de los Arqui-
tectos indicados Sres Alfonso Estene y Sánchez-Cuenca,
por cuanto el patio de ventilación posterior se redu-
ce en superficie con los voladizos para la galería
en pisos superiores, contraviniendo lo dispuesto en
el Artº 105 de los O.O.M.M. de la Construcción vigentes.

15 y 16

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuación:

Se acuerda dene-
gar permisos para 15 - Denegar el permiso solicitado por D. Bárbara
obras en calles San Roque y D. Francisco Franco para construir un edi-
ficio destinado a viviendas en solar de su propie-
dад situ en la c/ de San Vicente Ferrer, 27, con
arreglo al proyecto presentado por el Arquitecto
Sr. D. Cristóbal Molberti Fernández, por cuanto

el cuerpo a modo de torreón proyectado en fachada
debe separarse un mínimo de dos metros de
la medianera, (artº 54, apartado b, de los vigentes
O.O.M.M. de la Construcción).

16 - Denegar el permiso solicitado por D. Federico Brin-
gos Olivera para forrar y adornar la fachada con

ESTAMENTO DE QUITO

forme al croquis que acompaña y hacer los necesarios para instalar paramentos interiores en el local situado en la calle de General Goded, 32, bajos, por las razones que apunta el Patronato de la Ciudad Antigua en su informe, que dice: "Vista la solicitud formulada por D. Federico Princas Olivera, en nombre de Viajes Ecuador S.A. y examinado el croquis que se acompaña de decoración de la fachada del local situado en la calle de General Goded, 32, este Patronato manifiesta que se pronuncia en contra del proyecto presentado en atención a que el porticado de la indicada calle se mantiene abierto en todo local o despacho comercial que tenga decoración exterior que altere su uniformidad. No obstante este parecer se puede buscar otra solución que esté más en consonancia con la situación del local y no reste carácter ni altere la uniformidad del referido porticado."

17.9.27

Se acuerda autorizar para que GESA pueda proceder a la apertura de diversas zanjas, según las relaciones que se insertan en la apertura de la continuación

zanjas en diversas calles o plazas de la ciudad, devengando 17.- En las calles de Nuno Sanz, Reina Violante, Plaza Sta. Isabel, Jacinto Verdaguer y Balmer. Las obras no excederán de treinta días.

18.- En las calles de Hiedra y Almez, para un tendido de el permiso solo cable subterráneo. Las obras no excederán de treinta días.

19.- En la calle de Antonio Frontero y en la c/ de Ponsidente a c/f. y Gallarza. Las obras no excederán de diez días.

20.- En la Avenida Jaime III. Las obras no excederán de 15 días.

21.- En la c/ de San Miguel, así como construir una tóne metálico en la misma. Las obras no excederán de quince días.

22.- En las calles de Marqués de la Cera y Arromadams. Dicha zanja será de metros 450 de longitud y de menos de un metro de anchura. Las obras no excederán de 20 días.

23.- En la c/ de Pasqual Ribot (de 1'10m x 0'70m y 1'70m de longitud). Las obras no excederán de veinte días.

Crespi.

24.- En la c/ de Alvaro de Bazán, nº 2 (de 0'60 x 0'80 mts de profundidad y 182 mts de longitud). Las obras no excederán de diez días.

En este instante entra en el Salón el Sr. Riera.

25.- En las calles de Balmer, nº 13, de 10 mts; San Telmo nº 9 de 3 mts; Bosch, nº 32, de 5 mts; Mariano Aguiló, nº 5, de 5 mts; Salud, nº 68 de 3 mts; Miguel Marqués, nº 54 de 7 mts; Santiago Ramón y Cajal, nºs 16 y 33 de 7 y 10 mts; Rubén nº 57 de 2 mts; Capitán Maestre, nº 12 de 10 mts; Pasaje Dante, nº 6 de 5 mts. Blanquerma, nº 165 de 10 mts; General Barceló, nº 53 de 3 mts y en Pelaire nº 25 de 3 mts.

Igualmente se acuerda denegar la apertura de una zanja en la c/ de Juan Crespi, nº 53 de 10 mts, por no llevar dicha calle dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentación.

El plazo de ejecución de cada una de las zanjas anteriormente citadas no excederá de cinco días.

26.- Construcción de una estación transformadora, tipo caseta, en la c/ Ruiz de Alda y apertura de zanjas en la mencionada vía y en las de Menorca y Paseo Mallorca, debiendo los zanjas discurrir sobre la acera. Las obras no excederán de treinta días.

27.- Apertura de una zanja en la Plaza de San Germán, para instalar tres tubos de molita, en bloques de hormigón. Las obras no excederán de diez días.

Una vez realizadas las obras anteriormente citadas se deberá reponer el pavimento en las debidas condiciones dándose cuenta a esta Delegación de Alcaldía a los efectos de inspección de los mismos atendiéndose a todo lo dispuesto en las O.O. M.M., acuerdos y disposiciones vigentes.

28.

Se acuerda autorizar a D. Pedro Serra Carbonell, para proceder a la colocación de un borde coloración barro, dicho de piedra caliza de 0'15 m. de espesor en el dintel en c/ Calvo Sotelo solar nito en la c/ de Calvo Sotelo nº 600, Las obras no excederán de quince días.



29,30,31 y 32 Seguidamente se acuerda autorizar la construcción de
Se acuerda concesionar, a los señores que se relacionan a continuación:
de cuatro autorizaciones para construir:
29.- A.D. Vicente Suárez Cardona, bordillo y construcciones para concesión en c/ Sargentos Ilítria March, nº 61. Plazo de ejecución de acuerdo a la construcción de aceras en 20 días.

30.- A D. Emilio García Torres, en la finca sita en la calle Letra "J". Plazo de ejecución diez días.

31.- A.D. Juan Gomila Moll, en la finca de su propiedad situada en la c/ Letra "L", acogiéndose a los beneficios que concede este Ayuntamiento por construcción de aceras de más de dos metros de anchura. Plazo de ejecución, diez días.

32.- A D. José Valdivia Ludeña, frente al edificio de su propiedad sito en c/ sin nombre, angular al Paseo La-
la Gomba, n.º 46. Plazo de ejecución, quince días.

Los baldosones a colocar deberán ser de cuadrícula para los tres primeros y de cuadradillo el último, debiendo, todos ellos, sujetarse a lo prescrito en los Acuerdos Municipales, así como acuerdos y disposiciones vigentes sobre la materia.

33. Seguidamente se acuerda autorizar a D. Ramón Ferrán
erdo auto. Sánchez, para que pueda proceder a la apertura de
apertura una ranura de 10 cm. de anchura por 10 cm. de pro-
en calle fundidod, en la c/ de Corp-Morí, siempre que la con-
vi, a Don enciñ electrica esté como minimo a 0,40m. de profun-
Ferrán didos; para la ubicación de un rótulo luminoso con
el nombre de Club de Jazz Indigo, según planos pre-
sentados, debiendo dejar el pavimento en perfectas con-
diciones, dando cuenta de la terminación de las
obras, los cuales no podrán exceder de cinco días.

34. Acto seguido se acuerda autorizar los propuestos
Se acuerda ante que se insertan a continuación:
izar a D. M. "Que sea autorizado D. Miguel Montes Piedra, para que,
que Montes para a su cargo, y bajo la supervisión de los Servicios Técnicos
construcción Municipales proceda a continuar la atajada
cantarilla en Ca que refiere en su petición aparecede en el Camino

mino Veinal del Señor Veinal del Serral, frente al solar de su propiedad, por el camino natural más corto, hacia el cruce de dicho camino, con la calle 3 y en toda la extensión de la propiedad particular referida, viiniendo obligado el propietario del solar lindante, cuando quiera edificar, en su día, a continuar el tramo de atajea que resta hasta el mencionado cruce. Deberá dejar las obras en buenas condiciones y se atenderá en todo momento a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas Municipales, señadas y disposiciones vigentes.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I Seguidamente, teniendo en cuenta el escrito elevado a la Se acuerda concejalía, por D. José Zous Barberán, de la organización del premio de 10.000 ptas, para concurso "Miss Baleares", se acuerda conceder una ptas, para concurso premio de diez mil pesetas para la señorita que resulte elegida y a la cual se otorgue el título de "Miss Baleares". El gasto citado se abonará con cargo a la consignación de Relaciones Públicas.

II Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Corserje de este Ayuntamiento, D. Bartolomé Banza, por vino de honor ofrecido a la "Chaine de Rotiniers", importante la cantidad de 2.665'10 ptas.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y un minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifica

El Alcalde

Ayer



Sucre
Amor

Ant Palle

François

Ramis
Mallorca

Juan Bonet
Torres
Fuster

Tous
Garcia Sureda
Joaquim Desol
Piera

El Interventor interino.

Achro Amor

El Secretario acatol.

B

Número 35.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, no que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarlo, procede renirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia ocho, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario acatol.

B